

PROVISIONAL

Para los participantes únicamente

E/1997/SR.20

6 de marzo de 1998

ESPAÑOL

Original: FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 20ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 9 de julio de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

más tarde, Sr. HENZE (Alemania)

más tarde, Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los temas siguientes:

- a) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS SIGUIENTES:

- a) INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (E/1997/66)

El PRESIDENTE invita al Consejo a iniciar el debate consagrado a las cuestiones de coordinación examinando el tema 4) a) y pide a la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer que presente el informe sobre este tema (E/1997/66) y que a continuación dirija los debates.

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que el objetivo de aplicar una perspectiva de género tiene tales características que a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y a todos los organismos intergubernamentales les atañe la responsabilidad de realizarlo. Por consiguiente, el debate debe dar lugar a una serie de recomendaciones concretas dirigidas a esos agentes. Sean cuales fueren sus ámbitos de actividad, a fin de cuentas buscan mejorar la vida de los hombres y mujeres, y son hombres y mujeres quienes, en último análisis, se benefician o sufren de los conceptos utilizados y de las medidas que se adoptan. Pues bien, mientras se siga razonando en términos de "individuos" o de "comunidad" sin tener explícitamente en cuenta las diferencias de preocupaciones y experiencias de cada sexo, es inevitable que las acciones realizadas perpetúen la desigualdad desfavorable para la mujer.

Casi todas las entidades del sistema manifestaron su propósito de favorecer una perspectiva de género a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, pero, en la realidad, apenas ha habido cambio alguno. El Consejo y todos los Estados Miembros deben reconocer que el principio de igualdad entre los sexos, reconocido en la Carta, es fundamental para una aplicación integrada de las conclusiones de las conferencias internacionales recientes. La nueva concepción de la realización de este objetivo, en particular mediante el recurso sistemático a análisis específicos por sexos en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas, debe formar parte

del programa de reforma de la Organización. Quienes defienden enérgicamente la causa de la mujer son los más aptos para favorecer una evolución de los modos de pensamiento y análisis tradicionales que hacen que en todo el mundo haya innumerables mujeres desfavorecidas sistemáticamente. Ahora bien, su éxito dependerá de la voluntad de los demás agentes de unirse a ellos para constituir alianzas estratégicas.

La coordinación no debe limitarse a las actividades de los programas y de las dependencias encargadas específicamente de las cuestiones relativas a la mujer. Se deben examinar todos los temas y se debe adoptar cualquier decisión teniendo en cuenta plenamente sus repercusiones en la mujer y en el hombre, lo cual exige una voluntad política resuelta de los Estados Miembros y que las entidades del sistema adopten medidas concretas para institucionalizar el hecho de que se tengan en cuenta los factores específicos de cada sexo.

Las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe tienen por objeto pasar de la retórica a la práctica. Los cinco invitados al debate abordarán varias cuestiones relativas a la coordinación de las actividades en este terreno, habida cuenta de la experiencia que han adquirido en sus respectivas organizaciones, y hablarán sin duda alguna de los ejemplos de cooperación que ha dado buenos resultados, de los obstáculos con que se ha tropezado y de las medidas adecuadas para ponerles remedio. Su evaluación franca de la situación actual ayudará a los Estados Miembros a llegar a conclusiones concertadas.

La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que los progresos alcanzados desde la Conferencia de Beijing aún están lejos de ser satisfactorios. Concreta que el 38,7% del personal del ACNUR es femenino. A continuación subraya la importancia de esta reunión para el ACNUR, el cual, en más de 122 países, se esfuerza por proteger a las mujeres frente a la violencia y los traumatismos de la guerra, asegurarles igualdad de acceso a los socorros básicos, ayudarlas a ser autónomas y permitirles regresar en libertad y sin temor a sus hogares. Durante demasiado tiempo se ha considerado particularmente vulnerables a las refugiadas, pero hay que reconocer el papel social y económico determinante que hoy día desempeñan y su contribución al mantenimiento de la vida familiar y comunitaria y a la búsqueda de soluciones a los problemas de los refugiados.

En cuanto a la protección de las refugiadas, cabe observar que, cada día más, se reconoce la condición de refugiadas a las mujeres perseguidas en razón de su sexo. Además, se elaboran proyectos de formación para combatir la reticencia de las mujeres víctimas a recurrir a la justicia y para asegurar la protección de sus derechos en las situaciones de desamparo. El ACNUR ha adoptado importantes medidas para proteger los campos de refugiados y ha adoptado unos principios rectores para evitar la violencia sexual contra los refugiados. Esta combinación de medidas de seguridad y de medidas sociales elaboradas por mujeres ha contribuido a disminuir la violencia.

En materia de asistencia, el ACNUR se esfuerza por conseguir que la distribución de víveres esté a cargo cada vez más de mujeres. Sus programas de asistencia se conciben con una perspectiva de autonomía y se atribuyen muchas responsabilidades a las mujeres. Al respecto, son importantes la educación y la información. El ACNUR ha elaborado "proyectos de impacto rápido" que tienen por objeto, con posterioridad a un conflicto, reinsertar a los ex refugiados en la sociedad. Estos proyectos, destinados en primer lugar a América Central, están siendo adoptados en la actualidad para Rwanda y Bosnia y se aplican con la participación de las mujeres y en favor esencialmente de ellas.

Se debe reforzar la colaboración entre las instituciones, los gobiernos, los países de acogida y los refugiados. Ya ha mejorado la colaboración entre organismos. Así, por ejemplo, la búsqueda de posiciones comunes ha permitido alcanzar resultados tocante a la discriminación de que son víctimas las refugiadas afganas. A este respecto, acaso fuese conveniente incluir un protocolo facultativo sobre la mujer en los distintos memorandos de acuerdo concluidos entre las instituciones de las Naciones Unidas. El ACNUR también coopera estrechamente con las organizaciones no gubernamentales en el terreno del reforzamiento de las capacidades.

La Sra. Ogata se refiere, por último, a la cuestión de la seguridad del personal humanitario, en particular el femenino, y dice que piensa que habría que replantear las directrices de 1995 sobre la seguridad de las mujeres, a fin de tener en cuenta los riesgos particulares que corre el personal femenino sobre el terreno, y señalar sistemáticamente cualquier amenaza o violencia dirigida específicamente contra las mujeres.

El Sr. AHMED (Administrador Asociado del PNUD) dice que es menester comprender que la incorporación de la perspectiva de género va más allá de la ejecución de proyectos centrados en la mujer y que su objeto es conseguir que, al elaborar y aplicar las políticas, se tengan en cuenta las prioridades de las mujeres, no sólo las de los hombres. El PNUD, con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y sus otros asociados, se esfuerza por reforzar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Ha efectuado un estudio sobre la integración de los factores específicos de los sexos en 20 países y realizado consultas al respecto con la participación de otras instituciones. Las conclusiones de este estudio se exponen brevemente en una nota de orientación que ha dirigido a sus oficinas en los países.

Las lecciones que el PNUD ha extraído de esta experiencia son múltiples: en primer lugar, son esenciales la determinación de los responsables, tanto en la sede como sobre el terreno, y la participación del personal. En segundo lugar, las instituciones que han adoptado en sus prácticas y procedimientos una perspectiva de género son las más aptas para incorporarla en sus programas. En tercer lugar, es determinante la función de catalizador y de evaluación de las dependencias encargadas de las cuestiones específicas de cada sexo, y los responsables de esas dependencias deben ocupar puestos de responsabilidad en la organización. En tercer lugar, cada uno de los miembros del personal es responsable de la incorporación de una perspectiva de género en los programas de la organización. Cuando se comparte el sentido de las responsabilidades, esa incorporación avanza con gran rapidez. Por último, las políticas y las instituciones deben evolucionar, para promover y facilitar activamente la igualdad entre los sexos. Ello llevará tiempo, y el PNUD se esfuerza por elaborar indicadores de progreso a breve y medio plazo. Para tener en cuenta todas estas enseñanzas, además de impartir directrices a sus oficinas, a las que, entre otras cosas, se les pide que dediquen el 20% de sus recursos a actividades para el adelanto de la mujer, el PNUD ha nombrado 20 consejeros en cuestiones de igualdad que trabajarán con los coordinadores residentes.

Es preciso contar con indicadores para evaluar los cambios acaecidos -lo que en ocasiones es difícilísimo hacer- y los resultados alcanzados por las organizaciones. El PNUD se esfuerza, pues, con sus asociados en elaborar nuevos indicadores. Está revisando todas sus descripciones de puestos de

trabajo, en las que a partir de ahora figurará la obligación de rendir cuentas acerca de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad desplegada. Otro problema es el consistente en reforzar la capacidad del personal para ello. El programa en pro de la mujer y el desarrollo colabora estrechamente en este terreno con el Centro de Recursos Pedagógicos. En el marco de su apoyo al sistema de coordinadores residentes, el PNUD coopera con el UNIFEM, que vela por que se tengan en cuenta las prioridades de las organizaciones femeninas en los debates y las actividades interinstitucionales. Celebra periódicamente reuniones conjuntas con el UNIFEM, que en la actualidad participa en su Comité de Supervisión de la Gestión de los Programas. Además, se ha beneficiado de las actividades de la División para el Adelanto de la Mujer y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y de la labor de diversas instituciones bilaterales. Uno de los principales terrenos en los que el PNUD trabaja en cooperación es el de la evaluación conjunta de los países: pretende incluir indicadores desglosados por sexos, relativos, en particular, a la pobreza; al acceso a los distintos recursos políticos, sociales y económicos; a la situación alimenticia, la educación y la salud de los niños; y a la seguridad alimentaria. Después de citar varios ejemplos de colaboración interinstitucional sobre el terreno, el Administrador Asociado del PNUD finaliza su intervención expresando la esperanza de que la reforma en curso de la Organización permita establecer una estructura y prioridades que favorezcan la igualdad entre los sexos.

La Sra. BERTINI (Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos) dice que la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de los organismos de las Naciones Unidas es un objetivo que inspira más palabras que actos, a pesar del firme compromiso moral del Secretario General al respecto. La función del PMA consiste en prestar ayuda alimentaria a los pobres que tienen hambre. Ahora bien, las mujeres constituyen la mayoría de los pobres del mundo, y si se les presta directamente la asistencia a ellas, tiene más efectos benéficos para la seguridad alimentaria de los hogares y la nutrición de los niños. Para poner en práctica los compromisos asumidos en Beijing, el PMA vela por que las mujeres reciban directamente una parte mayor de la ayuda alimentaria y tengan

acceso, en condiciones de igualdad, a actividades remuneradoras y a educación. Para incorporar la perspectiva de género a todas sus actividades, fija objetivos concretos y concibe estrategias e indicadores de logros. Por último, para cumplir su obligación de rendir cuentas de los resultados alcanzados, ha adoptado cierto número de medidas: elaboración de estadísticas desglosadas por sexos; adopción de planes de acción, con los correspondientes objetivos e indicadores que plasman en la práctica los compromisos de Beijing; establecimiento, en la sede, de un equipo especial encargado de seguir todos los planes de acción y de emitir dictámenes sobre una estrategia de conjunto; elaboración de perfiles de competencia específicos por sexos para los puestos de gestión y asesoramiento, e instauración de una red de centros de enlace, en la sede y en los distintos países; redacción de informes sobre las medidas adoptadas para aplicar los compromisos contraídos respecto de las mujeres. Además, el PMA ha iniciado la elaboración de indicadores por sexos relativos a cada sector de asistencia y la formación del personal en utilización de técnicas de seguimiento cualitativo. Como la reducción de las desigualdades entre los sexos forma parte de la planificación estratégica regional, se imparte una formación específica al respecto. Por último, la obligación de rendir cuentas se refiere asimismo al porcentaje de los recursos financieros que se asigna a los programas en favor de la mujer.

En cuanto a la proporción de personal femenino del PMA, la Sra. Bertini indica que el 25% de los funcionarios de la sede son mujeres, pero únicamente el 20% de los de las oficinas exteriores. El PMA se forzará por mejorar estos porcentajes.

La Sra. TRONE (Directora Ejecutiva Adjunta del FNUAP) felicita en primer lugar expresivamente a la División para el Adelanto de la Mujer por el informe que se está examinando, que es un progreso importante en el plano del análisis y de las recomendaciones formuladas. La igualdad entre los sexos sigue siendo una idea revolucionaria y es esencial que todo el mundo se convenza de su importancia. Los miembros de las organizaciones y los propios gobiernos deben integrar esta noción en sus programas. Éstos deben tener por objeto modificar las actitudes y la forma de pensar y tener en cuenta las realidades fundamentales que influyen en la vida de las personas. Hay que

convencer a las mujeres de que son iguales a los hombres para poder sacar partido con decisión de las opciones y posibilidades que se les ofrecen. Los hombres deben convencerse de la igualdad entre los sexos para poder aceptar los cambios que esta noción entraña.

Es necesario favorecer un entorno que permita a las personas aprovechar lo mejor posible sus capacidades. Para ello, los responsables, sea cual fuere el nivel en que actúan, deben defender resueltamente la causa de la paridad entre los sexos y adoptar medidas para hacerla efectiva. El FNUAP publica desde 1976 directrices en favor de la integración de las preocupaciones de las mujeres en las actividades relativas a la población y el desarrollo. En 1995 impartió nuevas directrices sobre la igualdad entre los sexos, la población y el desarrollo, para que se tengan en cuenta todos los factores específicos de cada sexo. El problema consiste en que, si bien muchas personas están familiarizadas con la noción de la participación de la mujer en el desarrollo, todavía se comprende mal la noción de la necesidad de promover a la mujer para el desarrollo.

Para suscitar un entorno favorable, es asimismo indispensable formar a los recursos humanos y reforzar las capacidades institucionales. Es esencial una capacitación teórica y metodológica, y el FNUAP está formando a todo su personal en las cuestiones relativas a la paridad y redactando un manual de formación destinado al personal homólogo nacional.

El FNUAP presta asistencia a los ministerios de distintos países para formular políticas, estrategias y principios rectores en materia de incorporación de la perspectiva de género en sus actividades; para establecer y analizar datos estadísticos desglosados por sexos y para integrar las conclusiones de las investigaciones en los programas. En su intento de modificar actitudes y comportamientos, se apoya en los medios de comunicación y recurre a la participación de las comunidades. Hay que seguir y evaluar todos los esfuerzos tendientes a promover la equidad y la igualdad entre los sexos, para lo cual se han elaborado indicadores cuantitativos y cualitativos. No cabe duda de que las organizaciones no gubernamentales deben desempeñar un importante papel al respecto y de que hay que reforzar sus capacidades. El FNUAP contribuye activamente a la labor de varios grupos interinstitucionales -como el Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales

Básicos para Todos- y coopera con numerosos órganos u organismos (División para el Adelanto de la Mujer, Comisión de Derechos Humanos, Comité Internacional de la Cruz Roja). En marzo de 1996, organizó, en Addis Abeba, una consulta técnica sobre la mutilación sexual de las mujeres, en la que intervinieron participantes de 25 países, organizaciones no gubernamentales internacionales, organismos de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. Recientemente, el FNUAP, el UNICEF y la OMS han publicado una declaración común en la que se hace un llamamiento al abandono de la mutilación sexual de las mujeres.

Habiéndose reconocido que la igualdad y la equidad entre los sexos es un aspecto esencial del desarrollo, multitud de organizaciones y de donantes bilaterales se esfuerzan por hacer progresar la labor en este terreno, lo cual hace tanto más necesaria la coordinación de los esfuerzos para evitar derroches de recursos y duplicación de actividades. En cuanto a los recursos, no hay que considerar que las cuestiones vinculadas a la equidad entre los sexos son una fuente de "gastos suplementarios"; antes bien, son un aspecto integral de la concepción y de la formulación de las políticas y actividades. Ahora bien, hacen falta recursos humanos y financieros para que se tengan suficientemente en cuenta en los programas las cuestiones de equidad entre los sexos y para que sean objeto de medidas adecuadas. Defender la igualdad entre los sexos es defender la justicia y los derechos humanos.

La Sra. CHINERY-HESSE (Directora General Adjunta de la Organización Internacional del Trabajo) dice que la OIT atribuye tanta importancia a la cuestión de la equidad entre los sexos porque la lucha contra la discriminación en el terreno laboral ha sido el fundamento de su acción, a lo largo de sus 78 años de existencia. Señala a los presentes que las mujeres sólo pueden adquirir autoestima y confianza en sí mismas si tienen acceso a un trabajo que les proporcione recursos e independencia. La función de la OIT es asegurarles ese acceso en igualdad de condiciones.

Para que sea eficaz, la incorporación de la perspectiva de género debe basarse en la investigación y en los aspectos más técnicos de la labor de los organismos especializados de las Naciones Unidas: formulación de políticas, elaboración de principios rectores y de material de formación, etc.

Los funcionarios que se dedican a ello -previamente a las actividades operacionales- deben, pues, ser sensibilizados asimismo respecto de las cuestiones relativas a la equidad entre los sexos.

Algunos de los primeros convenios de la OIT, aprobados en 1919, tenían por objeto esencialmente la protección de la mujer: protección de la maternidad, trabajo nocturno, igualdad salarial, igualdad de oportunidades. En los años cincuenta ya se reconoció la necesidad de integrar las cuestiones relativas a la equidad entre los sexos y, en 1980, el Convenio N° 156 ya hacía referencia no a las mujeres, sino a los trabajadores con responsabilidades familiares. Esto indica hasta qué punto es menester sensibilizar a los órganos rectores de los organismos especializados -en particular, de la OIT- acerca de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las normas, ya que son ellos quienes las aprueban.

La OIT se ha esforzado por sensibilizar más respecto de las cuestiones de equidad entre los sexos, no sólo a sus funcionarios de todos los niveles, sino también a sus miembros. En la sede, existe un servicio especial encargado de las cuestiones relativas a las trabajadoras. En los países hay especialistas en cuestiones relacionadas con los sexos, que trabajan interconectados.

En los países, los programas centrados en la mujer son las primeras víctimas de las reducciones presupuestarias. De ahí que los esfuerzos de sensibilización deban estar orientados esencialmente a los responsables de adoptar decisiones. Ahora bien, no se producirían esas supresiones si se hubiesen integrado correctamente esos programas en programas más vastos. Si en la OIT se dedicase una partida presupuestaria a la incorporación de la perspectiva de género, se recordaría a los gobiernos sus responsabilidades cuando planeen adoptar medidas de austeridad.

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) resume a continuación las exposiciones liminares. En primer lugar constata el auge del adelanto de la mujer, no sólo en todo el sistema de las Naciones Unidas, sino también en los países. Es evidente que hoy día se reconoce que la igualdad entre el hombre y la mujer es un derecho fundamental de la persona: se ha pasado de reconocer los derechos de la mujer considerada aisladamente al reconocimiento de la función que desempeña en la familia y en la sociedad.

Todos los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas parecen considerar en la actualidad que hay que elaborar verdaderas estrategias y llevar a cabo acciones específicas en favor del adelanto de la mujer, formándola, creando centros de enlace, elaborando indicadores y haciendo balance de los progresos alcanzados sobre el terreno y en la Sede.

Parece asimismo que se ha generalizado la convicción de que a la mujer le corresponde desempeñar un papel particular en los países en desarrollo, sobre todo ante otras mujeres, en particular en el nivel local. Al respecto, hay que rendir un homenaje especial al FNUAP y al UNICEF, a los que se debe gran parte de los avances alcanzados y que hoy día están muy cerca de alcanzar el objetivo de la paridad numérica de los sexos entre sus funcionarios.

La Sra. King concluye diciendo que no basta con crear servicios, adoptar programas consagrados al adelanto de la mujer, ni con propugnar sin más la paridad entre los sexos. Hoy día hay que recurrir en los países a toda la sociedad civil y al apoyo del Estado.

El Sr. SABOIA (Brasil) pregunta qué consecuencias pueden tener las reformas en curso en el sistema de las Naciones Unidas sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y políticas. ¿Pueden ser negativas? Como en las Naciones Unidas la contratación de personal se efectúa cada día más con carácter temporal, ¿no se corre el peligro con ello de que se produzcan consecuencias nefastas en el adelanto de la mujer?

Por otra parte, ¿cómo puede ser compatible la adopción de un objetivo de estricta igualdad numérica entre los sexos con el principio de una representación geográfica equitativa?

La Sra. WÖRGETTER (Observadora de Austria) desea saber qué cambios institucionales están previstos, entre otros en el PNUD, para alcanzar la igualdad entre los sexos (por ejemplo, en lo que respecta a la difusión de la información relativa a la evolución de la situación, la participación de los distintos organismos en la incorporación, el análisis de los datos recogidos, las decisiones adoptadas por esos organismos, las partidas presupuestarias reservadas a los servicios encargados del adelanto de la mujer y el balance de los programas de incorporación ya ejecutados).

El Sr. MABILANGAN (Filipinas) observa que, en el sistema de las Naciones Unidas, a menudo hay varios órganos que se ocupan de las cuestiones relativas a la defensa de los derechos de la mujer y de su adelanto en general; la acción que habrá que llevar a cabo impondrá, por consiguiente, un

gran esfuerzo de coordinación y la humanización de las actuaciones. Así, por ejemplo, el problema de la violencia contra las trabajadoras migrantes corresponde a la vez a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Comisión de los Derechos Humanos y, sin duda, también al ACNUR, a la OIT y al FNUAP. El Sr. Mabilangan desea saber quién asume exactamente hoy día la responsabilidad de la protección de las trabajadoras migrantes.

La Sra. KUNADI (India), recordando que la India atribuye grandísima importancia a la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de los organismos de las Naciones Unidas, propugna aplicar, conforme a un calendario determinado, las disposiciones correspondientes de la Plataforma de Acción de Beijing, con miras a examinar sus resultados en el año 2000. Con esta perspectiva, la Sra. Kunadi formula varias propuestas.

Todos los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas deben incorporar sistemáticamente el adelanto de la mujer en su labor, inscribiéndolo en sus presupuestos por programas y en sus planes de mediano plazo. Es menester asimismo, para ello, armonizar y coordinar mejor los programas de trabajo de las comisiones técnicas del Consejo, al tiempo que las comisiones regionales deberían desempeñar una función de catalizadoras en el plano regional. Además, habría que habilitar al Consejo para controlar, acaso anualmente, los progresos de esa incorporación en las comisiones técnicas, entre otras cosas en las actividades de seguimiento de las grandes conferencias organizadas por las Naciones Unidas.

También sería útil reforzar las responsabilidades en el sistema de las Naciones Unidas, y la delegación india preferiría que se impartiesen directrices a las organizaciones, en lugar de principios rectores, que les conceden más latitud. Es preciso igualmente que los fondos y los programas de las Naciones Unidas, así como las organizaciones especializadas, velen por atribuir el lugar que le corresponde al adelanto de la mujer cuando establezcan las prioridades, asignen los recursos y decidan las acciones que se habrán de llevar a cabo.

Los participantes en la Conferencia de Beijing se comprometieron a reforzar algunos mecanismos, entre ellos la División para el Adelanto de la Mujer, el INSTRAW y el UNIFEM, y habría que poner en práctica ese compromiso. Además, sería preciso que el sistema de las Naciones Unidas suprimiera cuanto

antes todos los obstáculos al adelanto de la mujer que existen dentro de sus propios servicios y organismos. Hay que nombrar prioritariamente a mujeres en los puestos sometidos a distribución geográfica que habrán de cubrirse, en particular los puestos elevados. Las indicaciones que los oradores acaban de facilitar al Consejo son alentadoras, pero queda mucho por hacer y, por consiguiente, se debe proseguir la acción con más rigor aún.

La Sra. MOORE (Canadá) considera muy alentadores los progresos alcanzados desde la Conferencia de Beijing y que el reforzamiento de las responsabilidades en los niveles superiores de la Secretaría es de buen augurio.

Como el Administrador Asociado del PNUD se ha referido a las conclusiones de un estudio efectuado en 20 países, la Sra. Moore le pregunta si el PNUD ha sacado las lecciones correspondientes para sus programas y políticas. Por otra parte, desearía que precisara la índole de su cooperación con el UNIFEM.

La Sra. FLOR (Alemania) agradece a la Asesora Especial del Secretario General el que haya insistido en la necesidad de aumentar aún las responsabilidades que se ejercen en el nivel superior del sistema de las Naciones Unidas para asegurar la integración del adelanto de la mujer en todo el sistema. Ahora que, al parecer, se han asumido las normas y los principios fundamentales de ese adelanto, hay que darles una expresión concreta. Conviene recordar al respecto que, si bien el principio de "a igual trabajo, igual salario" está vigente en teoría desde 1944, no siempre se ha llevado a la práctica. La delegación alemana desea saber qué diferencia hay entre unas directrices impartidas a las organizaciones y unos principios rectores, tratándose de acopiar datos, replantear la concepción de los cuestionarios, etc.

A la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Sra. Flor solicita precisiones sobre los protocolos facultativos que convendría añadir a los memorandos de acuerdo firmados sobre el terreno con las organizaciones. Pregunta al Administrador Asociado del PNUD si debe entenderse que el 20% de la totalidad de los proyectos se refieren al adelanto de la mujer y el 80% tienen otros objetivos.

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) recuerda al representante del Brasil que todavía no se sabe qué reformas del sistema de las Naciones Unidas anunciará el Secretario General a breve plazo, pero dice que ya se puede tener la seguridad de que la paridad entre los sexos entre los funcionarios de la Secretaría seguirá siendo un objetivo.

La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que el Alto Comisionado, cuyo presupuesto se alimenta con contribuciones voluntarias, aplica de forma muy flexible el principio de la distribución geográfica equitativa. El ACNUR vela sobre todo por que los países donantes que tienen que resolver problemas de refugiados estén representados entre sus miembros. El ACNUR tiene, pues, amplia latitud para esforzarse por asegurar la paridad de los sexos entre sus funcionarios, que por lo demás es la práctica seguida actualmente, tanto por lo que se refiere a los ascensos como a la contratación.

La Sra. Ogata recuerda al representante de Filipinas que el mandato del ACNUR no abarca a las trabajadoras migrantes. Ciertamente que a veces esas trabajadoras solicitan asilo, pero no hay que mezclar problemas que son muy distintos.

En cuanto a los protocolos facultativos que convendría añadir a los acuerdos firmados con las organizaciones que actúan sobre el terreno al mismo tiempo que el ACNUR, la Sra. Ogata precisa que no ha emprendido ningún análisis oficial de la cuestión, sino que considera simplemente que quizá haya llegado el momento de pensar en ello.

El Sr. Henze (Alemania) ocupa la Presidencia.

La Sra. BERTINI (PMA) responde al representante del Brasil que el PMA ha contratado efectivamente, los últimos años, las más de las veces con carácter temporal, a especialistas, los cuales tienen, empero, la posibilidad de obtener un contrato de tipo tradicional. Ahora bien, tanto en uno como en otro caso, se asegura aproximadamente el equilibrio entre los porcentajes masculino y femenino. Por otra parte, el respeto del principio de la distribución geográfica plantea un problema: el PMA se esfuerza por contratar en los países en desarrollo, pero evidentemente los agentes calificados que precisa abundan mucho más en los países desarrollados. El PMA hace lo posible, con todo, por contratar a un 50% de mujeres, la mitad de ellas originarias de países en desarrollo.

La Sra. Bertini dice que espera vivamente que el Consejo solicite, a propósito de la cuestión de la paridad de los sexos entre los funcionarios de la Secretaría, que se le presenten resultados concretos tanto por lo que se refiere a los gastos efectuados como a los funcionarios.

El Sr. AHMED (Administrador Asociado del PNUD) dice, respondiendo al representante del Brasil, que el PNUD, cuando debe aplicar reformas, cuida de no introducir distorsiones. Como no está obligado a respetar estrictamente el principio de la distribución geográfica, al contratar recurre a partes iguales a los países donantes y a los países en desarrollo beneficiarios del Programa.

Dirigiéndose a la delegación austríaca, el Sr. Ahmed concreta que ya se ha alcanzado el objetivo que el PNUD se había fijado, que el 28% de sus funcionarios fuesen mujeres, de manera que a finales de 1997 el resultado debería ser aún mejor. Además, se ha nombrado a varias mujeres para puestos directivos y se espera que en los próximos meses se efectúen algunos nombramientos más de ese tipo.

La revisión de las consignaciones presupuestarias, por lo que se refiere a los programas por países, tendrá en cuenta la decisión de favorecer sistemáticamente el adelanto de la mujer, lo cual se manifestará tanto en la formación del personal como en la contratación de consultores. En cuanto a la jerarquía y la transmisión de la información, el Sr. Ahmed recuerda que el PNUD se ha dotado de un mecanismo consagrado enteramente a la integración del adelanto de la mujer en sus programas. Por otra parte, el PNUD y el UNIFEM celebran reuniones conjuntas y ya han previsto en el plano regional los medios necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

Dirigiéndose a la delegación india, el Sr. Ahmed dice que, a raíz de la Conferencia de Beijing, se ha intensificado considerablemente la colaboración con el UNIFEM, que en la actualidad se basa en una nota en la que se recuerda el mandato concreto de cada una de las instituciones en lo que respecta a la integración del adelanto de la mujer en sus actividades. El Sr. Ahmed tiene esa nota a disposición de las delegaciones.

El orador confirma a la representante de Alemania que el PNUD ha asignado el 20% del total de sus recursos a la incorporación de una dimensión femenina en sus programas y políticas. En cuanto al programa mundial, se dedica

el 10% de los recursos a esa labor de incorporación, y ese presupuesto tiene un objetivo triple: agrupar, elaborar y aplicar las metodologías y los instrumentos de la integración de la paridad de los sexos en la acción del PNUD; incitar a los países beneficiarios del Programa a elaborar prácticas idóneas con esa finalidad; favorecer asociaciones tendientes a emancipar a las mujeres y asociarlas a la adopción de decisiones. En los países se ha pedido a los representantes residentes que hagan aceptar la idea de que el 20% de la dotación de recursos básicos se asigne a esa labor de integración.

El Sr. Ahmed concreta, dirigiéndose a la delegación canadiense, que el PNUD tiene plenamente en cuenta las enseñanzas extraídas de los estudios realizados y, entre otras cosas, revisará como conviene los principios rectores dirigidos a los países. En gran medida, esas enseñanzas se pueden aplicar también en la Sede.

El Sr. Galuška (República Checa) vuelve a ocupar la Presidencia.

La Sra. TRONE (FNUAP), respondiendo al representante de Filipinas, indica que, por lo que se refiere a los trabajadores migrantes, el mandato del FNUAP consiste esencialmente en respaldar la realización de estudios sobre las migraciones en los que se que tengan en cuenta factores específicos de cada sexo, entre otras cosas. La higiene de la reproducción es uno de los aspectos en que se presta asistencia a los refugiados. El FNUAP, en colaboración con las demás organizaciones pertinentes, se esfuerza por ampliar esta forma de asistencia a otras categorías de beneficiarios, comprendidos, si viene al caso, los migrantes, y en la actualidad centra sus esfuerzos en la información de las mujeres en sus países de origen.

Respondiendo a la representante de Alemania, dice que lo que diferencia a las directrices es que implican una obligación de resultados. En el FNUAP, no se puede aprobar un proyecto si no incluye explícitamente una dimensión que tenga en cuenta la perspectiva de género.

En el FNUAP se ha alcanzado el objetivo de la paridad en la categoría de administradores, pero todavía no en el de los servicios generales. En el Comité Ejecutivo hay más de un 50% de mujeres. Estos resultados son fruto de una política deliberada llevada a cabo desde hace diez años con el respaldo activo de los responsables del FNUAP.

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) recuerda que numerosos organismos del sistema de las Naciones Unidas se ocupan de los trabajadores migrantes, pero que cada uno de ellos tiene un mandato muy concreto. La División de Población no va a desaparecer, sino que ha pasado a depender de los nuevos departamentos encargados de las actividades económicas y sociales. Por último, el principio de la distribución geográfica equitativa no debería impedir a la veintena de países no representados en la Secretaría de las Naciones Unidas presentar candidaturas femeninas.

La Sra. ENGELBRECHT (Sudáfrica) desea saber si se están elaborando indicadores cuantitativos y cualitativos y si al respecto las distintas organizaciones están desplegando un esfuerzo de armonización. ¿Qué medidas se adoptan en el sistema para que en todas las actividades se incorpore una perspectiva de género?

La Sra. HOLDEN (Reino Unido) constata que la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas supone un planteamiento integrado relativo a la vez a la creación de capacidades, a la formación, a las reformas institucionales, etc. Como los coordinadores residentes desempeñan un papel capital en lo que se refiere a favorecer este tipo de planteamiento, ¿qué iniciativas se adoptan o se prevén para sensibilizarlos acerca de esta problemática? ¿Cómo se inscribe ésta en la acción centrada en la promoción de un entorno favorable al desarrollo?

La Sra. BANYA (Uganda) considera que, para poner remedio a los desequilibrios regionales en la contratación en las Naciones Unidas, habría que prestar especial atención a las candidaturas de mujeres procedentes de los países menos adelantados. Observa que, en el contexto de la congelación de la contratación, por lo general se prefiere a los candidatos apoyados por los países donantes para cubrir los puestos de administrador auxiliar. Desearía saber el porcentaje de mujeres de países en desarrollo contratadas en la Secretaría de las Naciones Unidas los últimos cinco años.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) se pregunta por la posibilidad de incorporar de entrada la perspectiva de género en los programas y actividades centrados en la buena gestión de los asuntos públicos, que es un ámbito aún apenas tratado. Desearía saber asimismo qué

grado de coordinación existe entre las instituciones de Bretton Woods y el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para integrar de manera coherente la perspectiva de género en sus distintos programas, entre otras cosas, en el plano de las políticas macroeconómicas.

El Sr. M. DLAMINI (Observador de Swazilandia) subraya que es esencial sensibilizar a los responsables y dirigentes nacionales respecto de la equidad entre los sexos, para lo cual habrá que instituir mecanismos concretos. Desea saber qué hace el ACNUR en favor de las mujeres refugiadas en la región de los Grandes Lagos y qué medidas se han adoptado para velar por la situación de las migrantes.

La Sra. LI SANGU (China) pregunta de qué manera se traduce en el presupuesto el afán de equidad entre los sexos. El PNUD consagra el 10% de sus recursos a las actividades en que se tiene en cuenta específicamente a la mujer y el género: ¿de qué manera se refleja esta asignación de recursos en los programas por países?

La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que el ACNUR ha designado 1 coordinador principal de las cuestiones relativas a la paridad entre los sexos, 5 consejeros principales en el nivel regional y, en los países, 122 interlocutores de las refugiadas. El otro aspecto de la intervención del ACNUR es la formación. Sin abordar los pormenores de la acción desplegada en favor de las refugiadas en la región de los Grandes Lagos, la Sra. Ogata menciona la iniciativa en favor de las mujeres rwandesas y se refiere al lugar reservado a las mujeres y a su responsabilización en las situaciones posteriores a conflictos.

La Sra. BERTINI (PMA) remite, en cuanto al tema de los indicadores, a un documento distribuido en sesión, en el que se precisa la actuación del PMA al respecto. Considera que el afán de alcanzar la igualdad entre los sexos podría ser uno de los criterios a aplicar para evaluar la actuación de los coordinadores residentes.

La Sra. ACUNER (Turquía) insiste en la dimensión política del tema. No se trata sólo de asociar más a las mujeres a la adopción de decisiones, sino de modificar radicalmente las orientaciones y las prioridades. Semejante cambio en profundidad despierta forzosamente resistencias en todos los planos. ¿Corresponde a las oficinas exteriores del PNUD esforzarse en

vencer esas resistencias? ¿Se han previsto medidas, o están en curso de aplicación, para que las cuestiones relativas a la mujer sean uno de los temas de la concertación con las autoridades nacionales?

El Sr. ALOM (Bangladesh) explica que, conforme al Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, nada autoriza a aplicar medidas especiales en favor de las mujeres en la contratación de funcionarios y colaboradores de las Naciones Unidas.

El Sr. FERNÁNDEZ (España) subraya que corresponde al Consejo Económico y Social seguir velando por la paridad de los sexos en el marco del seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Comparte las opiniones de la representante de Turquía y considera que habría que mencionar la dimensión política en las conclusiones aprobadas de común acuerdo. El informe del Secretario General contiene propuestas excelentes sobre el reforzamiento de la coordinación en el sistema para incorporar mejor un planteamiento en pro de la equidad entre los sexos.

La Sra. WILHELMSEN (Observadora de Noruega) considera muy interesantes las contribuciones del PMA y del ACNUR acerca de cómo tomar en cuenta los factores específicos de cada sexo en el campo humanitario. Sería de desear que los organismos adoptasen una fórmula tipo para exponer los progresos alcanzados en la incorporación que se pretende. La elaboración de indicadores comunes podría facilitar esa armonización.

La Sra. GUTIÉRREZ (Observadora de la República Dominicana) considera que el afán de equidad entre los sexos debería ser uno de los criterios de financiación de los proyectos. Expresa su apoyo al reforzamiento del INSTRAW.

El Sr. IBRAHIM (Malasia) opina que no es forzosamente malo confiar a hombres la tarea de defender la equidad entre los sexos. Acaso el UNIFEM saldría beneficiado si los hombres estuviesen mejor representados en él.

El Sr. AHMED (PNUD) precisa que el PNUD se dedica actualmente a perfeccionar el índice de responsabilización de las mujeres y el índice de desarrollo relativo al género. Corresponde a los responsables velar por que en todos los programas figuren indicaciones precisas sobre los progresos que se espera alcanzar en el terreno de la paridad y del adelanto de la mujer.

A todos los proyectos se les asignan objetivos, basados en indicadores específicos, en lo tocante a la eliminación de la pobreza entre las mujeres y su mayor acceso a los recursos financieros. En todas las oficinas en los países, la norma es que se definan las orientaciones correspondientes en consulta con las asociaciones femeninas y las organizaciones no gubernamentales de mujeres.

El PNUD se esfuerza por reforzar la función del coordinador residente en la incorporación de la perspectiva de género gracias a una asociación más estrecha con el UNIFEM. En cuanto a la colaboración con el FMI y el Banco Mundial, el equipo especial entre organismos para la promoción de un entorno favorable al desarrollo, instaurado en el marco del seguimiento de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas y presidido por el Banco Mundial, se ocupa en particular de las cuestiones específicas de cada sexo.

El PNUD consagra el 20% (no el 10%, como ha dicho China) del conjunto de sus recursos a proyectos a los que se ha incorporado una perspectiva de género y espera poder asignar un 10% más a las acciones en favor del adelanto de la mujer. Se invita a los representantes residentes a dialogar con las autoridades nacionales para convencerlas de la necesidad de dedicar el 20% de los recursos del programa del país a las actividades con perspectiva de género.

La Sra. TRONE (FNUAP) indica que los esfuerzos de racionalización y armonización en curso en varias organizaciones internacionales habrán de desembocar próximamente en un conjunto de indicadores comunes.

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) precisa que las instituciones de Bretton Woods trabajan muy activamente en el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad del Género del Comité Administrativo de Coordinación y participan en la elaboración de los indicadores y de las estadísticas sobre los aspectos que afectan a los distintos sexos.

El representante de Bangladesh se ha referido a un tema muy importante. Por lo que se refiere a la contratación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de las Naciones Unidas aduce siempre el Artículo 8 y el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas concediéndoles igual importancia.

Al respecto debe recordarse que el artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer apoya la adopción de medidas especiales encaminadas a eliminar esa discriminación. En este mismo orden de ideas, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas ha emitido en los últimos años dos fallos determinantes que confirman la validez de las medidas especiales en favor de la mujer mientras no se haya alcanzado el objetivo de la paridad.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.